



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 797.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 1 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 369/2024 del 20 de setiembre de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Segundo Secretario Fabrizio Fiandro, Jefe de Integración Regional de la Dirección de Foros Regionales, para participar de la reunión del Comité Técnico del Mecanismo de Drogas CELAC-UE, que tendrá lugar del 8 al 10 de octubre de 2024, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Segundo Secretario **Fabrizio Fiandro**, con cédula de identidad civil número 3.665.635, Jefe de Integración Regional de la Dirección de Foros Regionales, para participar de la reunión del Comité Técnico del Mecanismo de Drogas CELAC-UE, que tendrá lugar del 8 al 10 de octubre de 2024, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

N° _____